



**Histórico: hoy Colombia dice que no hay ninguna forma de tortura que pueda considerarse cultura:** Representante Juan Carlos Losada, coautor de la iniciativa que prohíbe las corridas de toros.

- Después de más de 10 años de lucha, hoy damos un ejemplo al mundo, porque hoy somos una sociedad menos violenta. Hoy Colombia dice #NoMásOlé.
- **La tortura, no se regula. La tortura se prohíbe.** Y eso fue lo aprobó el Congreso de Colombia al prohibir las corridas de toros en Colombia con 93 votos a favor y 2 en contra.

Bogotá, Mayo 29 de 2024 (Of. Prensa Juan Carlos Losada). Después de más de 10 años de lucha, el Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Juan Carlos Losada pionero de esta causa en el Congreso y coautor del proyecto que la Cámara de Representantes aprobó por mayorías en la noche del 28 de mayo, consideró como histórico este paso que Colombia da en pro de la vida y la transformación hacia una sociedad libre de tortura animal, para el divertimento de unos pocos.

**“Lo que hay aquí hoy es un país que dice que no hay ninguna forma de tortura que pueda considerarse cultura en este mundo. Colombia le da ejemplo al mundo entero hoy, porque nos volvemos una sociedad cada vez menos violenta y por lo tanto cada vez más civilizada. Mahatma Gandhi dijo que uno puede medir la evolución moral de un pueblo por cómo trata a sus animales, y hoy Colombia en esa materia ha dado un salto cuántico en términos de respeto y de amor a la vida. La tortura, compañeros, no se regula. La tortura se prohíbe. Y eso fue lo que ustedes votaron hoy aquí”.** Enfatizó el Congresista Losada.

Durante más de 3 semanas el trámite del proyecto sufrió todo tipo de “jugaditas” por parte de los sectores taurinos, que con tutelas y recusaciones buscaron sabotear su último debate, sin lograrlo.

En la Sentencia de Constitucionalidad C-666 de 2010, la Corte Constitucional señaló que es contrario a nuestro ordenamiento jurídico escudar prácticas de maltrato animal bajo la idea de cultura y tradición. De este modo, advirtió que el Congreso de la República es el órgano competente para pronunciarse sobre esta materia y tomar la decisión final.

Por último, el Representante Losada, mandó un mensaje de agradecimiento a todos los miembros de las bancadas multipartidistas que apoyaron su aprobación, a su coautora la Senadora Esmeralda Hernández quien batalló como una guerrera, al Representante Alejandro García, ponente y a todos los animalistas, las organizaciones y a miles de ciudadanos que llevan creyendo una década en esta causa.

Al proyecto le falta la conciliación y posteriormente la sanción presidencial.